



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01147/2017
Asunto: Se remite Posición Institucional FONE y FAFEF
Xalapa, Ver., a 06 de noviembre de 2017

**MTR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio No. SFP/SP/693/2017 de fecha 01 de noviembre del año en curso y con la finalidad de dar cumplimiento a los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23, correspondiente al Programa Anual de Evaluación ejercicio fiscal 2016, me permito enviar a Usted la Posición Institucional en específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ



C.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz
Dr. Guillermo Moreno Chazarini. - Secretario de Finanzas y Planeación
Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo - Oficial Mayor en la SEV
L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres. - Encargado Del Órgano Interno de Control en la SEV
Expediente/Minutario.
ESR/MEBH/cird

POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) 2016

Secretaría de Educación de Veracruz

Unidad Responsable: Oficialía Mayor

Institución Evaluadora: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales.

Comentarios Generales:

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio Fiscal 2016, considerada dentro del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas**, llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), cuya finalidad fue evaluar el desempeño de los recursos del FONE, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.

Como resultado de la Evaluación, se emitieron recomendaciones en materia de “contribución y de destino”, para mejorar la “gestión” del fondo y, lo correspondiente a “orientación y medición de resultados”, mismos que no fueron considerados por esta Secretaría como Aspectos Susceptibles de Mejora, por las razones que se presentan en los comentarios específicos.

ii.- Comentarios específicos

A partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en diciembre de 2013, en la que se crea el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), correspondiente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se destaca la adición de un último párrafo al Artículo 25 en el cual se estipula que el Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de la misma Ley, indicando que, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emitirán las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina. Asimismo, se establece la inclusión de recursos para gasto operativo en materia de educación básica y normal.

Aunado a lo anterior, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE en el apartado No. IV denominado Operación, menciona que la Secretaría de Finanzas y Planeación o equivalente, deberá aperturar una cuenta específica para la recepción de los recursos y tendrá como propósito, el depósito y ejercicio de los recursos del gasto de operación, que a su vez deberá transferirlos de manera ágil y sin limitaciones en un plazo no mayor a 5 días a la Autoridad Educativa Local, siendo en este caso la Secretaría de Educación del Estado; tomando en cuenta lo antes expuesto son varias instancias las que participan en la administración de los recursos del Fondo, por lo tanto, los resultados de la evaluación no deben considerarse como específicos de la SEV, ya que intervienen otras dependencias en la ejecución de los recursos, mismas que influyen en el logro de las metas y objetivos.

A continuación, se ponen en consideración las aclaraciones a cada una de las recomendaciones emitidas por el ente evaluador:

❖ **En materia de “Contribución y de Destino” se recomienda realizar un diagnóstico documentado sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales, para la presentación de los servicios de educación básica y normal.**

No se considera un Aspecto de Mejora debido a que el Programa Veracruzano de Educación 2011-2016, cuenta con un diagnóstico con la intención de mejorar los resultados del logro educativo de los alumnos, las instituciones y el Sistema Educativo Estatal el cual se toma como base para programación de metas y objetivos. Es importante señalar que, dentro del informe final de esta evaluación en el apartado "Orientación y Medición de Resultados", los evaluadores mencionan que recibieron por parte de la Secretaría, las evidencias de que existe un documento estratégico o mecanismo para la detección y cuantificación de las necesidades derivadas de la prestación de servicios del FONE; además de que éstas, se relacionan con la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Educación y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; por lo tanto, resulta contradictorio que por un lado recomiendan un documento de diagnóstico y por otro, dan por hecho que sí se les otorgó.

La Secretaría de Educación de Veracruz, sí cuenta con un diagnóstico y determinación de servicios educativos por nivel educativo, modalidad y tipo de sostenimiento, en el cual se consideran los indicadores, las causas fundamentales de la reducida cobertura, insuficiencia terminal y grado de absorción, así como los índices de reprobación y abandono escolar.

Con la finalidad de hacer constar que esta Secretaría sí cuenta con un diagnóstico y determinación de servicios educativos, se envió a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, de manera digital las conclusiones sobre el análisis por tipo de nivel educativo, modalidad y sostenimiento; los indicadores y las causas fundamentales de la reducida cobertura, insuficiencia terminal y grado de absorción, así como, los índices de reprobación y abandono escolar.

❖ **Para mejorar la “Gestión” del fondo se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FONE.**

No se considera un Aspecto de Mejora para esta Secretaría, toda vez que de acuerdo a lo señalado en el Apartado 4.2.1. fracción iii de los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá transferir los recursos de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su recepción; por lo consiguiente, esta dependencia está sujeta a que la SEFIPLAN, radique el recurso para su debida aplicación en base a la normatividad establecida.

❖ **Correspondiente a “Orientación y Medición de Resultados” se recomienda contar con MIR Federal que es reportado en SFU de manera trimestral, así como Indicadores Estatales.**

De conformidad a lo señalado en el Presupuesto Basado en Resultados, el Gobierno del Estado tiene implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

iii.- Referencia de las fuentes de información utilizadas

- Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas.
- Informe Final de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2016
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) apartado 4.2.1. fracción iii.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR)

iv.- Referencia a las unidades responsables que participaron en su elaboración

Unidad administrativa responsable de operar el Fondo:	Oficialía Mayor/Dirección de Financieros/Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal/Dirección de Recursos Humanos/ Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
Contacto de la Unidad responsable de operar el Fondo:	Teléfono: 841-77-00 Ext: 7510
Unidad Administrativa Responsable (UR) de dar seguimiento a la evaluación:	Departamento de Seguimiento de Auditoría y Análisis Presupuestal de Proyectos
Contacto de la UR de dar seguimiento a la evaluación:	Teléfono: 841-77-00 Ext: 7510